

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 1997.

Visto lo solicitado por la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, y lo dispuesto mediante resolución N° 59/95; y

CONSIDERANDO:

Que de un nuevo examen de la cuestión, aún con idéntico criterio de restricción y contención del gasto, y en razón de las necesidades funcionales expuestas (traslado de materiales, equipos y herramientas), se advierte la necesidad de asignar un vehículo del tipo utilitario al organismo peticionante.

Que a fs. 17, obra la conformidad del Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín respecto a lo solicitado.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Ampliar los alcances del punto 2º de la resolución N° 59/95 y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo para uso de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

2º) Asignar a los efectos dispuestos precedentemente el vehículo marca Ford F-100, dominio C - 1.337.747.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

JULIO S. NAZARENO
FISCALANTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION